



C I R C U L A R CSJBOYC20-276

Fecha: 29 de octubre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD PENAL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Remisión oficios MJD-OFI20-0035287 y MJD-OFI20-0035290, Dirección de Asuntos Internacionales – información deportación de ciudadanos”

**Señores Magistrados y Jueces:**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, mediante radicado EXTCSJBOY20-4541 del 26 de octubre de 2020.	Dirección de Asuntos Internacionales, por medio de los oficios MJD-OFI20-0035287 y MJD-OFI20-0035290 del 24 de octubre de 2020, suscritos por Camila Afanador Vargas en calidad de Directora.	Oficio número MJD-OFI20-0035287-DAI-1100 del 24 de octubre de 2020, y Oficio número MJD-OFI20-0035290-DAI-1100 del 24 de octubre de 2020, por el cual se informa sobre la deportación de dos ciudadanos, información a tener en cuenta en caso de existir requerimientos judiciales.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/